## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 31 DE 14-II-2020

1/3

### I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2020, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Radiofísica Hospitalaria, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 20-XII-2019).

Convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2019 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 20 de diciembre de 2019) concurso oposición para el acceso a 1 plaza de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Radiofísica Hospitalaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base Quinta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 25 de noviembre de 2019, esta Dirección de Profesionales

#### RESUELVE

Primero.—Aprobar la listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno Libre (cupo general) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Radiofísica Hospitalaria convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 25 de noviembre de 2019.

Segundo.—Ordenar la exposición de la citada lista en el portal www.astursalud.es Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos Selectivos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como anexo I de esta Resolución. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Cuarto.—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Quinto. — Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 5 de febrero de 2020.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2020-01398.



## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 31 DE 14-II-2020

2/3



### **ANEXO I**

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIOFISICA HOSPITALARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL					
DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE		
###0424##	ALONSO		MADDALEN		
###0661##	ARROYO	DE LA CRUZ	MARIA ANGELES		
###8774##	CONS	PEREZ	NESTOR		
###6215##	DIEZ	GALLEGO	MIGUEL ANGEL		
###3745##	FERNANDEZ	CEREZO	SILVIA		
###7366##	FERNANDEZ	LARA	ALVARO ANTONIO		
###6066##	GALLARDO	RODRIGUEZ	NEREA		
###3639##	GARCIA	CASTAÑON	PAULA		
###8559##	GARCIA	LEDESMA	JAVIER		
###8316##	GARCIA	REPISO	SOFIA		
###9167##	GOMEZ	GONZALEZ	NURIA		
###0467##	HERRERO	CAPELLAN	CARMEN		
###1094##	LOPEZ	SANCHEZ	MIGUEL		
###3700##	MARTIN	RODRIGUEZ	ZAHARA		
###5154##	MONSERRAT	FUERTES	TERESA		
###6687##	MONTENEGRO	IGLESIAS	NATALIA		
###6657##	PEREZ	FERNANDEZ	MARIA		
###8948##	RAMOS	PACHO	JULIO ALBERTO		
###7897##	REIGOSA	MONTES	SILVIA		
###7766##	RODRIGUEZ	LATORRE	DANIEL		
###7634##	RODRIGUEZ	LOPEZ	BRAIS		
###1782##	SANCHEZ	RUIPEREZ	JAVIER		
###6107##	SUAREZ	ALVAREZ	NOELIA		
###8364##	VILCHES	FERNANDEZ	MARIA DENIA		
###5964##	VILLACE	GALLEGO	ALFONSO JESUS		
###6543##	VILLALON	ARIAS	CARLOS		

2070-01398

# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 31 DE 14-II-2020

3/3



#### ANEXO II

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIOFISICA HOSPITALARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL						
DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA exclusión		
***8525**	PORTAS	FERRADAS	BREIXO CARMELO	[1]		

CAUSAS DE exclusión		MODO DE SUBSANACION	
1 Solicitud presentada fuera de plazo.		Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
2	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
3	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
4	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanciOn o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I aprtando copia del Documento Nacional de Identidad	
7	Poseer plaza en propiedad en la categorla/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva	
9	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.	
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	dentro del plazo establecido para la Subsanación, el importe que resta para completar el importe total de la tasas de derecho de examen.	
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.	
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantla y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.	
13	Impreso 046 sin el dato específico del código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.	
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.	
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.	
16	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.	
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promociOn interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la Subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna segUn lo exigido en la convocatoria.	
18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con la ResoluciOn de la administraciOn competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.	
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la pAgina web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa Subsanación causa de exclusión 19 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos	
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturías del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.	
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas	
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPA del modelo de Subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.	

6d 2020-01398